



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
HORA: 2.00 P.M.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
DEL 10 DE SETIEMBRE DEL 2020**

Siendo las 2:00 p.m. del 10 de setiembre del 2020, el señor Decano Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi dió inicio a la sesión ordinaria virtual del Consejo de Facultad, con la asistencia de las siguientes personas:

Miembros del Consejo de Facultad: Con voz y voto

Docentes:

Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi (Decano)
Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán
M.A. Fernando René Rosas Villena
Mg. William Hurtado de Mendoza Santander
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz
M.B.A. Carlos Alberto Guerreo López
Mg. Humberto Porras Vásquez
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas
MS. Carlos López de Castilla Vásquez
Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio
Mto. Econ Tatiana Angélica Leyva Pedraza
Lic. Edward Faustino Loayza Maturrano

Estudiantes:

Ligheia Raysa Leyton Briceño (20151205)
Renzo Nicolás Marroquin Rubio (20151207)

Invitados con voz y sin voto:

Dr. Ernesto Maguiña Salinas - Directora del Dpto. Académico de Sociología Rural.
Mg. Iván Dennys Soto Rodríguez - Director del Dpto. Académico de Estadística e Informática
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas
Dr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
HORA: 2.00 P.M.

I DESPACHO E INFORMES

El decano informó lo siguiente

- Se está solicitando que los departamentos académicos envíe los informes de FEDU de los docentes para ponerse al día de los meses pendiente.
- Planeamiento ha solicitado un informe de gestión hasta el primer semestre del 2020-I, hasta julio 2020.
- Se tiene un proyecto que ha ganado la universidad, en donde también está participando la Universidad de México de Monterrey, la Universidad de Chile y la Universidad de Oxford, y están pidiendo seleccionen dos cursos y dos docentes por cada departamento que participarán durante todo el semestre de la capacitación como parte del proceso de virtualización, bajo el apoyo de este consorcio.
- Se comunicó del Centro de Innovación Educativa y la Oficina de Planeamiento, a cada Departamento Académico se les dio un presupuesto a fin que puedan atender necesidades tecnológicas de la virtualización para los docentes que lo requieran.
- Algunos estudiantes reportaron que en algunas clases virtuales, se reportó el ingreso de terceras personas ajenas a la clase y que generaron inconvenientes durante la clase, hecha la indagación, se informó que ello ocurrió tanto porque el alumno compartió el link de la sala de clase con alguna tercera persona que no correspondía al curso, así como porque el profesor admitió el ingreso de esa persona extraña, a ese fin se solicita que informen a los docentes, se solicita pueden verificar cuidado en el momento de autorizar el ingreso de personas extrañas a la clase, y a los estudiantes no compartir el link con otros estudiantes.
- Respecto a la solicitud de la ATU para ocupar 21 hectáreas de terreno del campus de la UNALM, el consejo universitario a nombrado un comité lucha que está conformada por autoridades

El profesor Rino Sotomayor, menciona sobre el Decreto de urgencia N°120-2020, establece que docentes y estudiantes recibir internet (kit de comunicación)

El profesor Ernesto Maguiña el caso de la profesora Blanca Cerpa según art 483 los profesores que cumplen 75 años cesan a sus labores, se ha buscado a un docente para ser contratado por el artículo 470, la profesora tenía que presentar una carta solicitando su cese y esta carta aprobada por departamento, lo cual resulta ser incómodo para la profesora, se solicita pasar al orden del día.



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
HORA: 2.00 P.M.

El director del Departamento de Estadística e Informática informa sobre la auditoría interna como parte de la acreditación de la carrera de Estadística Informática el cual inicia la próxima semana.

II PEDIDOS

Ningún pedido.

III ORDEN DEL DÍA

MEMORIA FEP 2019

Aprobado por unanimidad con la observación del profesor Juan Carlos Rojas

RENUNCIA DOCENTE

Dictamen N° 044-CED-FEP/2020.- Antecedente: Mediante resolución N° 197-2020/CF-FEP, del 13/07/2020, se propuso la CONTRATACIÓN TEMPORAL por el Artículo 470° del Reglamento General de la UNALM, **con carácter de excepcionalidad**, de la siguiente profesional, a partir del 22 de julio del 2020 y por el periodo reglamentario, en el Departamento Académico de Sociología Rural:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA/ DEDICACIÓN	AREA DE ESPECIALIDAD	PLAZA
Mg. JIMENA SÁNCHEZ BARRENECHEA	DC-B32	Sociología y/o Antropología	Plaza cedida en calidad de préstamo para el semestre 2020-I, por el Departamento Académico de Gestión Empresarial (código de la plaza 001021), mediante comunicación N° Com. N° 022-EMERG-UNALM/DAGE-20).

Comunicación s/n del 28 de agosto del 2020, de la Mg. Jimena Sánchez Barrenechea, manifestando que ha tomado recientemente conocimiento por parte del área de Recursos Humanos de vuestra Universidad que la contratación temporal a la cual se refiere la Resolución N°0197-2020/CF-FEP es a tiempo completo, lo cual difiere con la coordinación efectuada con el Departamento en mención de que dicha contratación sería a tiempo parcial, por lo que al encontrarme laborando como CAS en el Sector Público, me veo imposibilitada de poder aceptar la contratación correspondiente.

Vista la comunicación N° 074-2020-DASR-FEP, del 01 de septiembre del 2020, y el acuerdo respectivo en el Acta de Sesión Extraordinaria N° 006-2020, elevado por el director del



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
HORA: 2.00 P.M.

Departamento Académico de Sociología Rural, sobre la Renuncia, a partir del 02 de septiembre de:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA/ DEDICACIÓN	AREA DE ESPECIALIDAD
Mg. JIMENA SÁNCHEZ BARRENECHEA	DC-B32	Sociología y/o Antropología

Estando FUNDAMENTADO el pedido, la Comisión de Evaluación de Docentes, OPINA considerar PROCEDENTE lo solicitado.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la renuncia de la docente Jimena Sánchez Barrenechea.

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL – ARTÍCULO 470° - RGUNALM

Dictamen N° 044-CED-FEP/2020.- comunicación N° 074-2020-DASR-FEP, del 01 de septiembre del 2020, y el acuerdo respectivo en el Acta de Sesión Extraordinaria N° 006-2020, elevado por el director del Departamento Académico de Sociología Rural, conteniendo la propuesta el pedido de **CONTRATACIÓN por el Artículo 470°** del Reglamento General de la UNALM (2017), del siguiente profesional, a partir del 03 de septiembre y hasta la culminación del semestre académico 2020-I de:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA/ DEDICACIÓN	AREA DE ESPECIALIDAD	PLAZA
Mg. JAVIER CÓRDOVA RENGIFO	DC-B32	Sociología y/o Antropología	Renuncia a partir del 02/09/2020 de la Mg. Jimena Sánchez Barrenechea (Artículo 470° RGUNALM). Plaza cedida en calidad de préstamo para el semestre 2020-I, por el Departamento Académico de Gestión Empresarial (código de la plaza 001021), mediante comunicación N° Com. N° 022-EMERG-UNALM/DAGE-20).

Estando el pedido fundamentado, la Comisión de Evaluación de Docentes, **acuerda considerar PROCEDENTE**, lo solicitado.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la contratación por el artículo 470 al docente Javier Córdova Rengifo en reemplazo a la plaza renunciante de la docente Mg. Jimena Sánchez Barrenechea.



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
HORA: 2.00 P.M.

PROPUESTA DE PROFESORES VISITANTES

Dictamen N° 044-CED-FEP/2020.- comunicaciones: N° 106.2020/DAEP, N° 107.2020/DAEP y N° 108.2020/DAEP, el acuerdo respectivo en el acta de sesión ordinaria N° 004-2020/DAEP del 27/07/2020, elevados por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo el pedido N° D-ERN:UNALM-N°072/2020, de la Coordinadora (e) del Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable, para nombramiento como profesores visitantes de los siguientes profesionales, a partir del 03 de agosto del 2020 y por el periodo reglamentario, en concordancia con el artículo 190° del Estatuto UNALM y los artículos 439° inciso c) y 448° inciso “b” del Reglamento General UNALM:

Gr.	Nombres y Apellidos	Nacionalidad	Labor a realizar
Dr.	Nikita Rufino Céspedes Reynaga	Peruana	Integrará el Comité Asesor de tesis de los estudiantes de la quinta y sexta promoción del programa doctoral
Dr.	Carlos Iván Palomares Palomares	Peruana	Integrará el Comité Asesor de tesis de los estudiantes de la quinta y sexta promoción del programa doctoral
Dr.	Luis Mauricio Castro Cepero	Chilena	Integrará el Comité Asesor de tesis de los estudiantes de la quinta y sexta promoción del programa doctoral

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la propuesta de profesores visitantes.

TÍTULO PROFESIONAL

Dictamen N° 022-CAPE-FEP/2020.- contiene la siguiente solicitud de TÍTULO PROFESIONAL:

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO ACADÉMICO	ASESOR
Casafranca Villarreal, Erick Rogelio	Ingeniero en Gestión Empresarial	Trabajo Académico (TA)	“PROPUESTA DE MEJORA BASADA EN LA NTP ISO 9001:2009 PARA LA COMERCIALIZACIÓN, EN UNA EMPRESA IMPORTADORA DE PRODUCTOS	M. Sc. María Inés Núñez Gorriti



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
HORA: 2.00 P.M.

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO ACADÉMICO	ASESOR
			CÁRNICOS CONGELADOS"	

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el título profesional.

REEMPLAZO DE JURADO DE PROYECTO DE TESIS

Mediante comunicación s/n, el presidente de jurado del proyecto de tesis, titulado: "CARACTERIZACIÓN DEL PERFIL DEL INGRESANTE DE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA APLICANDO ALGORITMOS CLUSTERING K-PROTOTYPES Y K-MEDOIDS" ejecutado por el Bachiller en Ciencias – Estadística Informática: LEDVIR AYRTON WALTER CHAVEZ VALDERRAMA (código de matrícula 20130221), solicita que se realice el trámite de cambio de miembro de Jurado de Tesis del Ing. Julio Hugo Ángeles Olivera, considerando que presentó su renuncia al cargo de docente en la UNALM, a partir del 01 de agosto del 2020.

Cabe indicar que Con Resolución N° 0262-2018/CF-FEP, del 26 de septiembre del 2018, se aprobó la conformación del Jurado para el proyecto de tesis, a propuesta del Comité de Investigación, designando a los siguientes docentes del Departamento Académico de Estadística e Informática, como miembros del JURADO para el siguiente proyecto de tesis, titulado: "**CARACTERIZACIÓN DEL PERFIL DEL INGRESANTE DE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA APLICANDO ALGORITMOS CLUSTERING K-PROTOTYPES Y K-MEDOIDS**" a ser ejecutado por el Bachiller en Ciencias – Estadística Informática: LEDVIR AYRTON WALTER CHAVEZ VALDERRAMA (código de matrícula 20130221).

Miembros del

Jurado:

- | | |
|------------|---------------------------------------|
| Presidente | ○ M.A. Fernando René Rosas Villena |
| Miembros | ○ MS. Luz Jeanet Bullón Camarena |
| | ○ Ing. Julio Hugo Ángeles Olivera |
| Asesor | ○ Mg. Sc. Jesús Walter Salinas Flores |

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la propuesta de cambio de miembro de jurado del profesor Hugo Ángeles Olivera por el profesor Iván Soto Rodríguez.

PROYECTOS DE TESIS – DESIGNACION DE JURADOS

- Considerando que mediante comunicaciones N°008-UIFEP/20 (06/01/2020) y N° 0215-UIFEP-20 (18/08/2020), La Unidad de Investigación de la FEP, remite la propuesta de Jurado del siguiente **Proyecto de tesis**, elevado al Decanato con la comunicación N° 291-2019/DAEP, por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, titulado: "**FACTORES SOCIECONÓMICOS DE LAS TARIFAS DE COSTOS DEL COLEGIO EDUCATIVO PRIVADO PARROQUIAL SALESIANO DON BOSCO DEL CALLAO-2018**" (Código RITTA:2154), presentado por el Bachiller en Ciencias –



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
HORA: 2.00 P.M.

Economía: **MIGUEL ÁNGEL CORDOVA VILCARROMERO** (código de matrícula 19990728). El Comité de Investigación de la Unidad de Investigación recomiendan la designación del siguiente Jurado y se emita la respectiva resolución:

<u>Jurado:</u>	
Presidente	○ Mg. Sc. Carlos Alberto Condori Argandoña
Miembros	○ Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz
	○ Mg. Luis Alberto Guillén Vidal
Asesor	
Propuesto:	○ Econ. Juan Carlos Rojas Cubas

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la propuesta de jurado de tesis.

PLAN DE MEMORIA – TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL - DESIGNACION DE JURADOS

- Considerando que mediante comunicaciones N°052-UIFEP/20 (12/03/2020) y N° 0218-UIFEP-20 (28/08/2020), La Unidad de Investigación de la FEP, remite la propuesta de Jurado del siguiente Plan de Memoria – Trabajo de Suficiencia Profesional, elevado al Decanato con la comunicación N° 0 -UNALM/DAGE-20, por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, con el visto bueno del profesor asesor (artículo 6 del Reglamento de Título Profesional bajo la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, aprobado con la TR. N° 0455-2016-CU-UNALM, el 28/11/18), titulado: **“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA V&S LOGISTIC WORLD S.A.C.”** presentado por el bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **JOSÉ DAVID RAMOS VITE** (código de matrícula N° 20050263). El Comité de Investigación de la Unidad de Investigación recomiendan se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

<u>Jurado:</u>	
Presidente	○ Dr. Elías Félix Huerta Camones
Miembros	○ Dr. Ampelio Ferrando Perea
	○ Dr. Jimmy Callohuanca Aceituno
Asesora	
Propuesta:	○ Mto. Econ. Karina Marlen Yachi Del Pino

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la propuesta del jurado de Plan de Memoria- Trabajo de Suficiencia Profesional.

APROBACION DE PROYECTO DE TESIS

- Con **RESOLUCIÓN N° 154-2020/CF-FEP**, del 28/04/2020.- se **APROBÓ** la conformación del **Jurado del Proyecto de Tesis**, titulado: **“SEGMENTACIÓN DEL CONSUMIDOR DE PRODUCTOS ORGÁNICOS EN LIMA METROPOLITANA”** presentado por el Bachiller en Ciencias – Economía: **PERCY FERNANDO PEREA**



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
HORA: 2.00 P.M.

FLORES (código de matrícula 19920116), integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Economía y Planificación:

Miembros del
Jurado:

Presidente	○ Mg. Sc. Ramón Alberto Diez Matallana
Miembros	○ Mg.Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva
	○ Mg. Carlos Alberto Minaya Gutiérrez
Asesor	○ Mg. Sc. Agapito Linares Salas

Comunicación s/n del presidente del Jurado informando que el **Proyecto de Tesis**, titulado: “**SEGMENTACIÓN DEL CONSUMIDOR DE PRODUCTOS ORGÁNICOS EN LIMA METROPOLITANA**” presentado por el Bachiller en Ciencias – Economía: **PERCY FERNANDO PEREA FLORES** (código de matrícula 19920116), ha sido revisado y declarado **APROBADO** para proceder con su ejecución.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el proyecto de tesis con observación de revisión de título.

- Con **RESOLUCIÓN N° 309-2019/CF-FEP**, del 24/10/2019.- se **APROBÓ** la conformación del **Jurado del Proyecto de Tesis**, titulado: “**CHOQUES EXTERNOS E INTERNOS SOBRE LA DINÁMICA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS EN EL PERÚ. PERIODO 1990-2019**” a ser ejecutado por el Bachiller en Ciencias – Economía: **CARLOS EDUARDO NAJARRO CHONG** (código de matrícula 20000181), integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Economía y Planificación:

Miembros del
Jurado:

Presidente	○ Mg. Sc. Agapito Linares Salas
Miembros	○ Mg. Sc. Rosario Elizabeth Pérez Liu
	○ Econ. Juan Carlos Rojas Cubas
Asesor	○ Mg. Sc. Ramón Alberto Diez Matallana

Comunicación s/n del presidente del Jurado informando que el **Proyecto de Tesis**, titulado: “**CHOQUES EXTERNOS E INTERNOS SOBRE LA DINÁMICA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS EN EL PERÚ. PERIODO 1990-2019**” a ser ejecutado por el Bachiller en Ciencias – Economía: **CARLOS EDUARDO NAJARRO CHONG** (código de matrícula 20000181), ha sido revisado y declarado **APROBADO** para proceder con su ejecución.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el proyecto de tesis

- Con **RESOLUCIÓN N° 327-2019/CF-FEP**, del 18/11/19.- se **APROBÓ** la conformación del **Jurado del proyecto de tesis**, titulado: “**PERCEPCIÓN DE LOS CONSUMIDORES/CLIENTES SOBRE EL POSICIONAMIENTO DE LAS PRINCIPALES TIENDAS POR DEPARTAMENTOS EN LIMA METROPOLITANA**”



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
HORA: 2.00 P.M.

PERIODO 2016-2019” a ser ejecutado por el Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **ALESSANDRO JAIR PALACIOS MAYHUA** (código de matrícula 20121184), de acuerdo a lo señalado en el artículo 28° del Reglamento de Trabajos de Investigación y Tesis para la Obtención del Grado de Bachiller y Título Profesional (aprobado con Resolución N° 0268-2019-CU-UNALM, el 25/06/19), a propuesta de la Unidad de Investigación, integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Gestión Empresarial:

Miembros

del Jurado:

Presidente

o Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza

Miembros

o Dr. Ampelio Ferrando Perea

o Mg. Adm. Josué Giraldo centeno Cárdenas

Asesora

o M. Sc. María Inés Núñez Gorriti

Comunicación s/n (anexo 5.- Informe de Aprobación de Proyecto de Tesis) del presidente del Jurado informando que el **Proyecto de tesis**, titulado: **“PERCEPCIÓN DE LOS CONSUMIDORES/CLIENTES SOBRE EL POSICIONAMIENTO DE LAS PRINCIPALES TIENDAS POR DEPARTAMENTOS EN LIMA METROPOLITANA PERIODO 2016-2019”** a ser ejecutado por el Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **ALESSANDRO JAIR PALACIOS MAYHUA** (código de matrícula 20121184), ha sido revisado y declarado **APROBADO** para proceder con su ejecución.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el proyecto de tesis

APROBACION DE PLAN DE MEMORIA DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Consejo anterior)

Se remitió Nota de Observación al Jurado del siguiente TSP:

En relación a la aclaración que solicita la Facultad sobre precisiones en el Plan de memoria, se plantea, en coordinación con la asesora (profesora María Inés Núñez Gorriti) y la bachiller, que la respuesta adecuada es un cambio en el Título que refleje con más precisión el contenido del trabajo. El nuevo Título del Plan de Memoria que reemplace al anterior sería: **“CONTRIBUCIÓN EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN PARCIAL EN NEGOCIOS SOSTENIBLES EN COMUNIDADES NATIVAS DENTRO DEL PROYECTO NII KANITI-ALIANZA FORESTAL -PERIODO 2017-2024”**

- Con **RESOLUCIÓN N° 364-2019/CF-FEP**, del 17/12/19.- se **APROBÓ** la conformación del **Jurado del plan de memoria del trabajo de suficiencia profesional**, titulado: **“MODELO DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL PROYECTO NII KANITI – ALIANZA FORESTAL, EN COMUNIDADES NATIVAS DE UCAYALI, PERIODO 2017-2024”** presentado por el bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **BERENICE YADIRA BRIZUELA LÓPEZ** (código de matrícula N° 20101281), integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Gestión Empresarial:



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
HORA: 2.00 P.M.

Miembros del
Jurado:

Presidente	○ Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza
Miembros	○ Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada
	○ Dr. Ampelio Ferrando Perea
Asesor	○ M.Sc. Maria Inés Núñez Gorriti

Comunicación s/n del presidente del Jurado informando que el **plan de memoria del trabajo de suficiencia profesional**, titulado: **“MODELO DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL PROYECTO NII KANITI – ALIANZA FORESTAL, EN COMUNIDADES NATIVAS DE UCAYALI, PERIODO 2017-2024”** presentado por el bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **BERENICE YADIRA BRIZUELA LÓPEZ** (código de matrícula N° 20101281) ha sido revisado y declarado **APROBADO** para proceder con su ejecución.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el Plan de Memoria de Trabajo de Suficiencia Profesional.

APROBACION DE PLAN DE MEMORIA DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

- Con **RESOLUCIÓN N° 363-2019/CF-FEP**, del 17/12/19.- se **APROBÓ** la conformación del **Jurado del plan de memoria del trabajo de suficiencia profesional**, titulado: **“IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN COMO SOPORTE DE DECISIONES COMERCIALES EN LA EMPRESA PROLABS, PERIODO 2017-2018”** presentado por el bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **CARLOS ALBERTO GUSUKUMA MIYASHIRO** (código de matrícula N° 20040176), integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Gestión Empresarial:

Miembros del
Jurado:

Presidente	○ Dr. Ampelio Ferrando Perea
Miembros	○ Mto Econ. Karina Marlen Yachi Del Pino
	○ Dr. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno
Asesora	○ M. Sc. María Inés Núñez Gorriti

Comunicación s/n del presidente del Jurado informando que el **plan de memoria del trabajo de suficiencia profesional**, titulado: **“IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN COMO SOPORTE DE DECISIONES COMERCIALES EN LA EMPRESA PROLABS, PERIODO 2017-2018”** presentado por el bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **CARLOS ALBERTO GUSUKUMA MIYASHIRO** (código de matrícula N° 20040176) ha sido revisado y declarado **APROBADO** para proceder con su ejecución.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el Plan de Memoria de Suficiencia Profesional.



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
HORA: 2.00 P.M.

- Con **RESOLUCIÓN N° 057-2020/CF-FEP**, del 13/03/2020.- se **APROBÓ** la conformación del **Jurado del plan de memoria del trabajo de suficiencia profesional**, titulado: **"ESTRATEGIAS DE GESTIÓN PARA REDUCIR LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL EN EL PRIMER SEMESTRE EN TECSUP"** presentado por el bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **YENSI GARCÍA ALEJANDRO** (código de matrícula N° 20101294), integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Gestión Empresarial:

Miembros del
Jurado:

- | | |
|------------|---|
| Presidente | ○ Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza |
| Miembros | ○ Mto. Econ. Karina Marlen Yachi Del Pino |
| | ○ Dr. Ernesto Altamirano Flores |
| Asesor | ○ Mg. Luis Enrique Espinoza Villanueva |

Comunicación s/n del presidente del Jurado informando que el **plan de memoria del trabajo de suficiencia profesional**, titulado: **"ESTRATEGIAS DE GESTIÓN PARA REDUCIR LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL EN EL PRIMER SEMESTRE EN TECSUP"** presentado por el bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **YENSI GARCÍA ALEJANDRO** (código de matrícula N° 20101294) ha sido revisado y declarado **APROBADO** para proceder con su ejecución

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el Plan de Memoria de Suficiencia Profesional con **Nota de aclaración: ¿con observación en el título implementación de estrategias o describir estrategias?**

- Con **RESOLUCIÓN N° 349-2019/CF-FEP**, del 17/12/2019.- se **APROBÓ** la conformación del **Jurado del plan de memoria del trabajo de suficiencia profesional**, titulado: **"PRODUCTIVIDAD EN UNA EMPRESA DE ALQUILER Y VENTA DE MAQUINARIA PESADA PARA MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN"** presentado por el bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **EDWIN DANIEL RÍOS PÉREZ** (código de matrícula N° 20080582), integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Gestión Empresarial:

Miembros del
Jurado:

- | | |
|------------|--|
| Presidente | ○ M. Sc. María Inés Núñez Gorriti |
| Miembros | ○ Dr. Ampelio Ferrando Perea |
| | ○ Dr. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno |
| Asesor | ○ Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza |

Comunicación s/n del presidente del Jurado informando que el plan de memoria del trabajo de suficiencia profesional, titulado: **"PRODUCTIVIDAD EN UNA EMPRESA DE ALQUILER Y VENTA DE MAQUINARIA PESADA PARA MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN"** presentado por el bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
HORA: 2.00 P.M.

Empresarial: **EDWIN DANIEL RÍOS PÉREZ** (código de matrícula N° 20080582), ha sido revisado y declarado **APROBADO** para proceder con su ejecución

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el Plan de Memoria de Suficiencia Profesional.

- Con **RESOLUCIÓN N° 024-2020/CF-FEP**, del 30/01/2020.- se **APROBÓ** la conformación del Jurado del plan de memoria del trabajo de suficiencia profesional, titulado: **"IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS EN ENTIDADES PÚBLICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR"** presentado por el bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **NICOLAS JUAN MORALES CHUMPITAZ** (código de matrícula N° 20091169), integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Gestión Empresarial:

Miembros del
Jurado:

- | | |
|------------|---|
| Presidente | ○ Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza |
| Miembros | ○ Mto. Econ. Karina Marlen Yachi Del Pino |
| | ○ Dr. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno |
| Asesor | ○ Dr. Luis Eustaquio Huerta Camones |

Comunicación s/n del presidente del Jurado informando que el plan de memoria del trabajo de suficiencia profesional, titulado: **"IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS EN ENTIDADES PÚBLICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR"** presentado por el bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **NICOLAS JUAN MORALES CHUMPITAZ** (código de matrícula N° 20091169), ha sido revisado y declarado **APROBADO** para proceder con su ejecución.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el Plan de Memoria de Suficiencia Profesional.

- Con **RESOLUCIÓN N° 368-2019/CF-FEP**, del 17/12/2019.- se **APROBÓ** la conformación del Jurado del plan de memoria del trabajo de suficiencia profesional, titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIÓN MÓVIL PARA LA AFILIACIÓN DE CONSULTORES DE VENTA EN NATURA PERÚ DURANTE EL PERIODO 2016-2017"** presentado por la bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **KARINA JAZMIN DEL CARPIO SHEEN** (código de matrícula N° 20040247), integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Gestión Empresarial:

Miembros del
Jurado:

- | | |
|------------|--|
| Presidente | ○ Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva |
| Miembros | ○ Mg. Adm. Josué Giraldo Centeno Cárdenas |
| | ○ Dr. Ernesto Altamirano Flores |



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
HORA: 2.00 P.M.

Asesor ○ M. Sc. María Inés Núñez Gorriti

Comunicación s/n del presidente del Jurado informando que el plan de memoria del trabajo de suficiencia profesional, titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIÓN MÓVIL PARA LA AFILIACIÓN DE CONSULTORES DE VENTA EN NATURA PERÚ DURANTE EL PERIODO 2016-2017"** presentado por la bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **KARINA JAZMIN DEL CARPIO SHEEN** (código de matrícula N° 20040247), ha sido revisado y declarado **APROBADO** para proceder con su ejecución

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el Plan de Memoria de Suficiencia Profesional.

- Con **RESOLUCIÓN N° 023-2020/CF-FEP**, del 30/01/2020.- se **APROBÓ** la conformación del Jurado del plan de memoria del trabajo de suficiencia profesional, titulado: **"EFECTOS POTENCIALES DE UNA PROPUESTA DE INNOVACIÓN EN EL COSTO DEL TRANSPORTE TERCERIZADO DE EMULSIÓN PARA UNA EMPRESA MINERA"** presentado por el bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **JUAN YINO VITOR COLCA** (código de matrícula N° 20091180), integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Gestión Empresarial:

Miembros del
Jurado:

Presidente ○ Dr. Ampelio Ferrando Perea
Miembros ○ Mto. Econ. Karina Marlen Yachi Del Pino
○ Mg. Javier Rubén Antonio Vargas
Asesor ○ Dr. Luis Eustaquio Huerta Camones

Comunicación s/n del presidente del Jurado informando que el plan de memoria del trabajo de suficiencia profesional, titulado: **"EFECTOS POTENCIALES DE UNA PROPUESTA DE INNOVACIÓN EN EL COSTO DEL TRANSPORTE TERCERIZADO DE EMULSIÓN PARA UNA EMPRESA MINERA"** presentado por el bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **JUAN YINO VITOR COLCA** (código de matrícula N° 20091180), ha sido revisado y declarado **APROBADO** para proceder con su ejecución

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el Plan de Memoria de Suficiencia Profesional.

RESOLUCIÓN CON CARGO A RENDIR CUENTA

Se informó a los miembros del Consejo de Facultad las siguientes resoluciones con cargo a rendir cuenta.

RESOLUCIÓN N° 0204-2020/CF-FEP, del 13 de agosto del 2020.-Considerando: Que, dentro de los Planes de Estudios de las carreras profesionales de esta Facultad, para la



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
HORA: 2.00 P.M.

obtención del Grado de Bachiller, se consideran los créditos por prácticas-pre profesionales. Vistos los expedientes evaluados y contando con el dictamen N° 020-CAPE-FEP/2020 de la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, y Estando a las funciones conferidas al Decano, de conformidad con lo establecido en el Artículo 330°, incisos "t" y "u" (modificado con resolución N° 200-2017-CU-UNALM, de fecha 15/06/17 y ratificado con la TR N° 0008-2017-AU-UNALM, de fecha 03/07/17,) de Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en la próxima sesión de Consejo de Facultad; RESUELVE: OTORGAR los CRÉDITOS correspondientes por Prácticas Pre Profesionales a:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº MATRICULA	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN DONDE REALIZÓ LAS PRÁCTICAS	PERÍODO DE PRÁCTICAS	CRÉDITOS
1	ASTETE ROJAS, LEONARDO	20141144	Estadística Informática	CENCOSUD RETAIL S.A.	16/07/19 al 31/01/20	02
2	AVALOS MUJICA, SANDRA NATALI	20030876	Estadística e Informática	DHASA BUSINESS SOLUTIONS S.A.C.	06/05/19 al 15/12/19	02
3	AYUQUE ROSARIO, JASMINA LIZSETT	20131108	Estadística Informática	SCOTIABANK PERÚ S.A.	01/07/19 al 15/01/20	02
4	ESPINOZA ALMERCÓ, MARTHA	20110250	Estadística Informática	OPTICAL NETWORKS S.A.C.	16/07/19 al 31/12/19	02
5	HUARCAYA QUINTEROS, KATJA JOSELYN	20101257	Estadística e Informática	TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE MERCADOS S.A.C.	02/09/19 al 30/12/19	02
6	IZARRA GARAY, MICHELLE CAROLINA	20131117	Estadística Informática	ENTEL PERÚ S.A.	01/04/19 al 30/09/19	02
7	MENDOZA PEÑA, ERIK JAMES	20150236	Estadística Informática	PACÍFICO SEGUROS S.A.	12/07/18 al 25/02/20	02
8	NOA FLORES, GIANCARLO DIEGO	20121159	Estadística Informática	SERVICIOS GENERALES EM CAMPOS Y ANALYTICS S.A.C.	01/02/18 al 12/09/18	02
9	REVILLA SANCHEZ, RICARDO	20150241	Estadística Informática	CENCOSUD RETAIL S.A.	18/11/19 al 25/02/20	02



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
HORA: 2.00 P.M.

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº MATRICULA	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN DONDE REALIZÓ LAS PRÁCTICAS	PERÍODO DE PRÁCTICAS	CRÉDITOS
10	REYES SALAS, ISIS LIZET	20150242	Estadística Informática	ENTEL PERÚ S.A.	01/10/19 al 31/03/20	02
11	ROJAS VIVANCO, ANDRÉS ALFREDO	20140049	Estadística Informática	OMNIA MÉDICA S.A.C.	11/10/19 al 25/02/20	02
12	SILVA PUENTE ARNAO, MARYCRUZ	20150248	Estadística Informática	SEGUROS RIMAC S.A.	11/11/19 al 11/02/20	02
13	URRIBARRI REYES, DIEGO SAMIR	20130237	Estadística Informática	EQUIFAX S.A.	25/03/19 al 10/01/20	02
14	VALERO MEZA, EMERSON	20100248	Estadística e Informática	TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE MERCADOS S.A.C	01/09/19 al 30/12/19	02

RESOLUCIÓN N° 0205-2020/D-FEP, del 13 de agosto del 2020.- Visto el informe del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, indicando al docente que estará a cargo del dictado del curso en forma dirigida.

De acuerdo a lo estipulado en los artículos 403°, 404° y 405° del Reglamento General de la UNALM 2017 y contando con el Dictamen N° 021-CAPE-FEP/2020 de la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, Estando a las funciones conferidas al Decano, de conformidad con lo establecido en el Artículo 330°, incisos "t" y "u" (modificado con resolución N° 200-2017-CU-UNALM, de fecha 15/06/17 y ratificado con la TR N° 0008-2017-AU-UNALM, de fecha 03/07/17,) de Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en la próxima sesión de Consejo de Facultad; RESUELVE: AUTORIZAR el dictado de los CURSOS EN FORMA DIRIGIDA, solicitados por los siguientes estudiantes, en el semestre 2020 – I, a los docentes de la Facultad de Economía y Planificación que a continuación se indican:

ESTUDIANTE	Nº MATRICULA	CURSO DIRIGIDO	PROFESOR DEL CURSO
BECERRA HERRADA, NELLY MAGALLY	20010190	EP5051 - TÓPICOS EN ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	DE MENDIBURU DELGADO, FELIPE
CORONADO TANTACHUCO, ANDREA ISABEL	20120244	EP5001 - ANÁLISIS DE SERIES DE TIEMPO	SOTOMAYOR RUIZ, RINO NICANOR



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la universalización de la salud”



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
 HORA: 2.00 P.M.

ESTUDIANTE	Nº MATRICULA	CURSO DIRIGIDO	PROFESOR DEL CURSO
GIURFA LLONTOP, HEIDY YADIRA	20150229	EP3055 - CONTROL ESTADÍSTICO DE LA CALIDAD	VALENCIA CHACÓN, RAPHAEL FÉLIX
GUERRA VILCAHUAMÁN, BIBI LILY	20121150	EP5087 - SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	DE MENDIBURU DELGADO, FELIPE
HUAMÁN OBISPO, ALESSANDRA LUCIA	20141156	EP5089 - TÓPICOS EN ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	PORRAS CERRÓN, JAIME CARLOS
MENDOZA PEÑA, ERIK JAMESON	20150236	EP4148 - INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	ROSAS VILLENA, FERNANDO RENÉ
OLIVARES BALDEÓN, JOSELYN DEL PILAR	20141160	EP5089 - TÓPICOS EN ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	SOTOMAYOR RUIZ, RINO NICANOR
ROJAS VIVANCO, ANDRES ALFREDO	20140079	EP5087 - SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	GONZÁLES CHAVESTA, CELSO
ROMERO VELÁSQUEZ, PERLITA LUZ	20101269	EP5089 - TÓPICOS EN ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	SOTO RODRÍGUEZ, IVAN DENNYS
TOLEDO VALDERA, DAMARIS MARGOT	20141169	EP5089 - TÓPICOS EN ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	GAMBOA UNSIHUAY, JESÚS EDUARDO

RESOLUCIÓN N° 0206-2020/D-FEP, del 13 de agosto del 2020.- Visto el informe del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, indicando que no cumple requisito de estudiante de último ciclo, requisito necesario para llevar un curso dirigido. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 405° del Reglamento General de la UNALM 2017 y contando con el Dictamen N° 022-CAPE-FEP/2020 de la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, Estando a las funciones conferidas al Decano, de conformidad con lo establecido en el Artículo 330°, incisos “t” y “u” (modificado con resolución N° 200-2017-CU-UNALM, de fecha 15/06/17 y ratificado con la TR N° 0008-2017-AU-UNALM, de fecha 03/07/17,) de Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en la próxima sesión de Consejo de Facultad; RESUELVE: DENEGAR la siguiente solicitud de CURSO DIRIGIDO:

ESTUDIANTE	Nº MATRICULA	CURSO DIRIGIDO	MOTIVO
URRIBARRI REYES, DIEGO SAMIR	20130237	EP5089 - TÓPICOS EN ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	EL SOLICITANTE NO CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 405°, a)



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
HORA: 2.00 P.M.

RESOLUCIÓN N° 0207-2020/D-FEP, del 13 de agosto del 2020.- Vista la comunicación N° 025-EMERG-UNALM/DAGE-20, de fecha 31/07/20, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo los informes del Director y profesores tutores. De acuerdo a lo estipulado en los artículos 403°, 404° y 405° del Reglamento General de la UNALM 2017 y contando con el Dictamen N° 024-CAPE-FEP/2020 de la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, Estando a las funciones conferidas al Decano, de conformidad con lo establecido en el Artículo 330°, incisos "t" y "u" (modificado con resolución N° 200-2017-CU-UNALM, de fecha 15/06/17 y ratificado con la TR N° 0008-2017-AU-UNALM, de fecha 03/07/17,) de Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en la próxima sesión de Consejo de Facultad; RESUELVE: AUTORIZAR el dictado de los CURSOS EN FORMA DIRIGIDA, solicitados por los siguientes estudiantes, en el semestre 2020 – I, a los docentes de la Facultad de Economía y Planificación que a continuación se indican:

ESTUDIANTE	N° MATRICULA	CURSO DIRIGIDO	PROFESOR DEL CURSO
ALAN ESPINOZA, GERALDINE PATRICIA	20131134	EP4038 - ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	GÓMEZ GALARZA, VILMA ELVIRA
ARRIBASPLATA HUAMÁN, RODOLFO RAMIRO	20151249	EP3166 - INTRODUCCIÓN A LA INNOVACIÓN	LLAQUE RAMOS, LUIS JOSÉ
CERNA NÚÑEZ, RENATO ALEXIS	20131144	EP4029 - DIRECCIÓN ESTRATÉGICA I	HUERTA CAMONES, ELÍAS FÉLIX
CUMPA CUSTODIO, AHYELLEN CLAUDINA	20151253	EP4033 - TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL	YACHI DEL PINO, KARINA MARLEN YACHI DEL PINO
FLORES LIÑAN, ALEXANDER FERNANDO	20150263	EP5046 - PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS	FERNÁNDEZ JERÍ, LEONCIO HERTZ
MERCADO BUENDÍA, MILAGROS	20141186	EP5038 - ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	FERRRANDO PEREA, AMPELIO
ROJAS CARBAJAL, BRYAN NELTON	20151276	EP5046 - PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS	FERNÁNDEZ JERÍ, LEONCIO HERTZ
SÁNCHEZ PIZARRO, LESLY ELIANA	20151217	EP4061 - CONFLICTOS EMPRESARIALES	NAVARRO CASTILLO, YULISSA MARUSCHKA
VALENCIA CÁCERES, LESBI MABEL	20151282	EP5049 - GESTIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS	ALTAMIRANO FLORES, ERNESTO



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
HORA: 2.00 P.M.

RESOLUCIÓN N° 0208-2020/D-FEP, del 13 de agosto del 2020.- Vista la comunicación N° 025-EMERG-UNALM/DAGE-20, de fecha 31/07/20, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo los informes del Director y profesores tutores. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 404° del Reglamento General de la UNALM 2017 y contando con el Dictamen N° 023-CAPE-FEP/2020 de la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, Estando a las funciones conferidas al Decano, de conformidad con lo establecido en el Artículo 330°, incisos "t" y "u" (modificado con resolución N° 200-2017-CU-UNALM, de fecha 15/06/17 y ratificado con la TR N° 0008-2017-AU-UNALM, de fecha 03/07/17,) de Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en la próxima sesión de Consejo de Facultad; RESUELVE: DENEGAR las siguientes solicitudes de CURSO DIRIGIDO:

ESTUDIANTE	N° MATRICULA	CURSO DIRIGIDO	MOTIVO
CORTEZ DE LA CRUZ ORLANDO RICARDO	20101292	EP5089 - ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	NO HAY PROFESOR DISPONIBLE
INGA AGUILAR JUNIOR PERCY	20151258	EP4031 - LIDERAZGO EN ORGANIZACIONES	NO HAY PROFESOR DISPONIBLE

RESOLUCIÓN N° 0209-2020/D-FEP, del 13 de agosto del 2020.- Vistos: El correo electrónico del 21/07/2020, del Jefe (e) de la Unidad de Registro, conteniendo los informes de curso dirigido, historial académico y consolidado de cursos matriculados, correspondiente al ciclo 2020 – I. El informe del profesor tutor y Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, autorizando al docente que dictará dicho curso. De acuerdo a lo estipulado en los artículos 403°, 404° y 405° del Reglamento General de la UNALM 2017 y contando con el Dictamen N° 025-CAPE-FEP/2020 de la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, Estando a las funciones conferidas al Decano, de conformidad con lo establecido en el Artículo 330°, incisos "t" y "u" (modificado con resolución N° 200-2017-CU-UNALM, de fecha 15/06/17 y ratificado con la TR N° 0008-2017-AU-UNALM, de fecha 03/07/17,) de Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en la próxima sesión de Consejo de Facultad; RESUELVE: AUTORIZAR el dictado de los CURSOS EN FORMA DIRIGIDA, solicitado por el siguiente estudiante, en el semestre 2020 – I, al docente de la Facultad de Economía y Planificación que a continuación se indica:

ESTUDIANTE	N° MATRICULA	CURSO DIRIGIDO	PROFESOR DEL CURSO
CATARI JUSTO, PATRINEL EDUARDO	20121122	EP3074 - MARKETING	ESPINOZA VILLANUEVA, LUIS ENRIQUE



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
HORA: 2.00 P.M.

RESOLUCIÓN N° 0213-2020/D-FEP, del 03 de septiembre del 2020.- Considerando que mediante resolución N° 208-2020/D-FEP, se deniega las siguientes solicitudes de CURSO DIRIGIDO:

ESTUDIANTE	N° MATRICULA	CURSO DIRIGIDO	MOTIVO
CORTEZ DE LA CRUZ ORLANDO RICARDO	20101292	EP5089 - ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	NO HAY PROFESOR DISPONIBLE
INGA AGUILAR JUNIOR PERCY	20151258	EP4031 - LIDERAZGO EN ORGANIZACIONES	NO HAY PROFESOR DISPONIBLE

Que, el 02 de septiembre a través del correo electrónico en respuesta a la consulta, el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, dirigida al profesor Ampelio Ferrando Perea, miembro de la CAPE, reconsideró y acordó designar a los profesores que dictarán dichos cursos. De acuerdo a lo estipulado en los artículos 403°, 404° y 405° del Reglamento General de la UNALM 2017 y contando con el y contando con el Dictamen N° 031-CAPE-FEP/2020 de la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, Estando a las funciones conferidas al Decano, de conformidad con lo establecido en el Artículo 330°, incisos "t" y "u" (modificado con resolución N° 200-2017-CU-UNALM, de fecha 15/06/17 y ratificado con la TR N° 0008-2017-AU-UNALM, de fecha 03/07/17,) de Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en la próxima sesión de Consejo de Facultad; RESUELVE: Modificar la Resolución N° 208-2020/D-FEP, AUTORIZANDO el dictado de los CURSOS EN FORMA DIRIGIDA a los siguientes docentes de la Facultad de Economía y Planificación, solicitado por los siguientes estudiantes en el ciclo 2020-I:

ESTUDIANTE	N° MATRICULA	CURSO DIRIGIDO	PROFESOR DEL CURSO
CORTEZ DE LA CRUZ ORLANDO RICARDO	20101292	EP5089 - ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	ALTAMIRANO FLORES, ERNESTO
INGA AGUILAR JUNIOR PERCY	20151258	EP4031 - LIDERAZGO EN ORGANIZACIONES	CALLOHUANCA ACEITUNO, JIMMY OSCAR

RESOLUCIÓN N° 0216-2020/D-FEP, del 07 de septiembre del 2020.- Considerando: La culminación del periodo de mandato de la Comisión de Evaluación de Docentes, que fuera nombrada con Resolución N° 0214-2018/D-FEP, el 22/08/16. Que, mediante Decreto Legislativo N° 1496, de fecha 10 de mayo del 2020, se establecieron disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional. Artículo 5.- Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades Facúltese a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
HORA: 2.00 P.M.

voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados. Vistas: La comunicación N° 0002-2018/CE-FEP, del 03/09/2020, los miembros del Comité Electoral de la Facultad de Economía y Planificación, nombrados con la Resolución N° 0183-2020/CF-FEP, el 25/07/18, elevan al Decano el Resultado (acta de escrutinio) de la elección de los miembros de la CED para el periodo correspondiente al 2018-2020, indicando empate entre dos docentes del Departamento Académico de Ciencias Humanas, así como la fecha en la que se llevará a cabo las elecciones complementarias. La comunicación N° 512-2020/FEP, del 04/09/2020, el Decano convoca a los docentes que resultaron elegidos como miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes para el periodo 2020-2022, de acuerdo con el artículo 524° del RGUNALM. El acta conteniendo el resultado de la votación para la elección del Presidente de la Comisión de Evaluación de Docentes, de acuerdo con el artículo 524° del RGUNALM. Por lo expuesto, y Estando a las funciones conferidas al Decano, de conformidad con lo establecido en el Artículo 330°, incisos “t” y “u” (modificado con resolución N° 200-2017-CU-UNALM, de fecha 15/06/17 y ratificado con la TR N° 0008-2017-AU-UNALM, de fecha 03/07/17,) de Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en la próxima sesión de Consejo de Facultad; SE RESUELVE: NOMBRAR a los siguientes docentes principales que resultaron elegidos como Miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes de esta Facultad, a partir del 04 de septiembre del 2020 y por el periodo reglamentario de 02 años (hasta 03 de septiembre del 2022) de acuerdo a lo señalado en el artículo 524° del RGUNALM:

- | | |
|------------|--|
| Presidente | ○ M.A. Fernando René Rosas Villena |
| Miembros | ○ Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán |
| | ○ Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas |
| | ○ Mg. María Beatriz Mandujano Ramos |
| | ○ M.B.A. Carlos Alberto Guerrero López |

**RESOLUCIÓN N° 0210-2020/D-FEP.- La Molina, 01 de septiembre del 2020”.-
Considerando:**

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 026-2020 del 15 de marzo del 2020, se autorizó al ministerio de Educación a establecer disposiciones normativas y/o orientaciones que resulten pertinentes para que las instituciones públicas y privadas bajo ámbito de competencia de sector, en todos sus niveles, etapas y modalidades puedan prestar el servicio utilizando mecanismos no presenciales a remotos

Que, mediante Resolución N° 0119-2020-CU-UNALM, del 08 de junio del 2020, se aprueba el nuevo Reglamento de Titulación por trabajo de Suficiencia Profesional de la UNALM.

Que en Reunión de Decano de fecha 30 de agosto del 2020, se estableció un cronograma 2020 para la Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional – TSP, estableciendo como inicio del proceso el 01 de septiembre del 2020 y la culminación el 25 de junio del 2021.

Que para este proceso es necesario nombrar una Comisión Especial, siendo presidida por el Decano de la Facultad, e integrada por los Directores de los Departamentos Académicos de: Estadística e Informática, Economía y Planificación y Gestión Empresarial, cuya función es ejercer la Coordinación de todo el proceso del Trabajo de Suficiencia Profesional - TSP, a fin



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



“Año de la universalización de la salud”

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
HORA: 2.00 P.M.

de uniformizar y consolidar procesos, tanto académicos como administrativos, así como, conjuntamente con cada Comisión Organizadora, proponer la solución en las situaciones no contempladas en el Reglamento y que surgieran durante el proceso, a fin que facilitar al Consejo de Facultad.

Por lo expuesto, estando a las funciones conferidas al Decano, de conformidad con lo establecido en los Artículos 330°, incisos “b”, “t” y “u” de Reglamento General de la UNALM (modificado con resolución N° 200-2017-CU-UNALM, de fecha 15/06/17 y ratificado con la TR N° 0008-2017-AU-UNALM, de fecha 03/07/17,) con cargo a rendir cuenta en la próxima sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. **CONFORMAR** la Comisión Especial de la Facultad de Economía y Planificación, en el marco del proceso de Titulación de Trabajo de Suficiencia Profesional, a partir del inicio del proceso (01 de septiembre del 2020) hasta la culminación del mismo (25 de junio del 2021), quedando constituida de la Siguiete Manera:

Presidente	:	Decano de la Facultad de Economía y Planificación
	:	Director del Departamento Académico de Estadística e Informática
Miembros	:	Director del Departamento Académico de Economía y Planificación
	:	Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial

Artículo 2°. La Comisión conformada deberá: ejercer la Coordinación de todo el proceso del Trabajo de Suficiencia Profesional - TSP, a fin de uniformizar y consolidar procesos, tanto académicos como administrativos, así como, conjuntamente con cada Comisión Organizadora, proponer la solución en las situaciones no contempladas en el Reglamento y que surgieran durante el proceso.

RESOLUCIÓN N° 0211-2020/D-FEP.- La Molina, 01 de septiembre del 2020”.-
Considerando:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 026-2020 del 15 de marzo del 2020, se autorizó al ministerio de Educación a establecer disposiciones normativas y/o orientaciones que resulten pertinentes para que las instituciones públicas y privadas bajo ámbito de competencia de sector, en todos sus niveles, etapas y modalidades puedan prestar el servicio utilizando mecanismos no presenciales a remotos

Que, mediante Resolución N° 0119-2020-CU-UNALM, del 08 de junio del 2020, se aprueba el nuevo Reglamento de Titulación por trabajo de Suficiencia Profesional de la UNALM.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la universalización de la salud”



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
HORA: 2.00 P.M.

Que en Reunión de Decano de fecha 30 de agosto del 2020, se estableció un cronograma 2020 para la Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional – TSP, estableciendo como inicio del proceso el 01 de septiembre del 2020 y la culminación el 25 de junio del 2021.

Vista:

La comunicación N° 107-2020/DEI, y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo la propuesta de miembros que integrarán la Comisión Organizadora para el proceso de titulación en la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional – TSP, de los bachilleres de la carrera profesional de Estadística, Estadística e Informática y Estadística Informática.

Por lo expuesto, estando a las funciones conferidas al Decano, de conformidad con lo establecido en los Artículos 330°, incisos “b”, “t” y “u” de Reglamento General de la UNALM (modificado con resolución N° 200-2017-CU-UNALM, de fecha 15/06/17 y ratificado con la TR N° 0008-2017-AU-UNALM, de fecha 03/07/17,) con cargo a rendir cuenta en la próxima sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. CONFORMAR la Comisión Organizadora del Departamento Académico de Estadística e Informática, en el marco del proceso de Titulación de Trabajo de Suficiencia Profesional, a partir del inicio del proceso (01 de septiembre del 2020) hasta la culminación del mismo (25 de junio del 2021), quedando constituida de la siguiente manera:

Presidente	Mg. Iván Dennys Soto Rodríguez
Miembro	Dr. Jorge Chue Gallardo
Miembro	M.A. Fernando René Rosas Villena

Artículo 2°. La Comisión conformada deberá: Revisar los expedientes, declarar apto o descalificarlo, supervisar el desarrollo del Taller, así como la metodología para la elaboración de los Proyectos que conlleven el desarrollo del Trabajo de Suficiencia Profesional de los Bachilleres que deseen optar su Título Profesional bajo esta Modalidad, y demás procesos conexos a esta modalidad.

RESOLUCIÓN N° 0212-2020/D-FEP.- La Molina, 01 de septiembre del 2020”.-

Considerando:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 026-2020 del 15 de marzo del 2020, se autorizó al ministerio de Educación a establecer disposiciones normativas y/o orientaciones que resulten pertinentes para que las instituciones públicas y privadas bajo ámbito de competencia de sector, en todos sus niveles, etapas y modalidades puedan prestar el servicio utilizando mecanismos no presenciales a remotos

Que, mediante Resolución N° 0119-2020-CU-UNALM, del 08 de junio del 2020, se aprueba el nuevo Reglamento de Titulación por trabajo de Suficiencia Profesional de la UNALM.

Que en Reunión de Decano de fecha 30 de agosto del 2020, se estableció un cronograma 2020 para la Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional – TSP, estableciendo como inicio del proceso el 01 de septiembre del 2020 y la culminación el 25 de junio del 2021.



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
HORA: 2.00 P.M.

Vista:

La comunicación N° 121-2020/DAEP, y el acuerdo de sesión ordinaria con Acta N° 005-2020/DAEP, elevados por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo la propuesta de miembros que integrarán la Comisión Organizadora para el proceso de titulación en la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional – TSP, de los bachilleres de la carrera profesional de Economía.

Por lo expuesto, estando a las funciones conferidas al Decano, de conformidad con lo establecido en los Artículos 330°, incisos “b”, “t” y “u” de Reglamento General de la UNALM (modificado con resolución N° 200-2017-CU-UNALM, de fecha 15/06/17 y ratificado con la TR N° 0008-2017-AU-UNALM, de fecha 03/07/17,) con cargo a rendir cuenta en la próxima sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. CONFORMAR la Comisión Organizadora del Departamento Académico de Economía y Planificación, en el marco del proceso de Titulación de Trabajo de Suficiencia Profesional, a partir del inicio del proceso (01 de septiembre del 2020) hasta la culminación del mismo (25 de junio del 2021), quedando constituida de la siguiente manera:

Presidente	Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Diaz
Miembro	Mg. Sc. Ramón Alberto Diez Matallana
Miembro	Mg. Sc. Carlos Alberto Condori Argandoña

Artículo 2°. La Comisión conformada deberá: Revisar los expedientes, declarar apto o descalificarlo, supervisar el desarrollo del Taller, así como la metodología para la elaboración de los Proyectos que conlleven el desarrollo del Trabajo de Suficiencia Profesional de los Bachilleres que deseen optar su Título Profesional bajo esta Modalidad, y demás procesos conexos a esta modalidad.

CASO DE DOCENTE DE CESE DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA RURAL

- El profesor Maguiña describe el caso de la profesora Blanca Cerpa
- El profesor Juan Carlos Rojas menciona que si la profesora cumple 75 años a mitad de ciclo, tendría que terminar el semestre académico, y se pague lo que le corresponde.
- El profesor Miguel Alcántara menciona que se solicite un procedimiento donde el docente no se sienta maltratado.
- El profesor Humberto Porras menciona no se puede proceder de manera ilógica en el procedimiento de cese, sino por sentido común.
- El profesor William Hurtado menciona que la universidad tiene que ver la forma como se contrata, es un problema de administración versus académico, y lo administrativo debe ir subordinado a lo académico.
- El profesor José Carlos Vilcapoma menciona que hay una norma del DL N°1496 del 10 de mayo de este año, por lo que las autoridades universitarias prorrogan su mandato por el caso de la pandemia, en ese sentido, hay una norma que prorroga el mandato de las



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la universalización de la salud”



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
HORA: 2.00 P.M.

autoridades para el buen funcionamiento del ciclo regular, por ello se debe de hacer la consulta jurídica y de la necesidad de la universidad, para que de manera análoga se aplique en el ejercicio docente de la profesora por lo menos hasta la culminación de ciclo académico.

- El profesor Rosas menciona que es un tema que puede fácilmente corregido en el Consejo Universitario.

Se propone una comisión para que redacte una carta para un pronunciamiento sobre los tramites de cese de los profesores de la FEP a los siguientes docentes:

José Carlos Vilcapoma
William Hurtado De Mendoza
Miguel Ángel Alcántara
Carlos Guerrero
Rino Sotomayor

Se convocar un consejo para el próximo miércoles para ver la propuesta con carácter de excepcionalidad (agenda única)

Los miembros del consejo de facultad aprueban por unanimidad la comisión.

Se acuerda que la profesora continua hasta que finalice el ciclo académico para no quebrar el normal funcionamiento.

Siendo las 16:34 se levantó la sesión

Mg. Sc. Diana Del Rocío Rebaza Fernández
SECRETARIA
FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACION